

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MR W TRANSPORTE PESADO DE LUJO S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2017

En el cantón Eloy Alfaro (Duran), a los 14 días del mes de Marzo del 2017, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en Cdla El Recreo Calle Laurice de Salen Solar 19 Mz A. , De la compañía MR W TRANSPORTE PESADO DE LUJO con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

1. El Sr. ANIBAL MELITON AGUILERA AGUILERA, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
2. La Sra. SAMANTA LIZETH ARMAS ESPEJO , por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
3. El Sr. GILMER ORLEY BRAVO VEGA , por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
4. La Sra. CARMEN LOURDES CONSUEGRA MORA, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
5. La Sra. SILVIA DAYANA DELLI MERINO , por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
6. El Sr. CARLOS JULIO GONZALEZ COOX , por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

America (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

7. El Sr. JULIO CESAR GONZALEZ LUNA, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
8. El Sr. JOSE MIGUEL GONZALEZ ORTIZ, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
9. El Sr. JENRRY FROILAN HURTADO CASTELLANOS, por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
10. El Sr. RODMAN OMAR HURTADO CASTELLANOS, por sus propios derechos, propietario de una cuatrocientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
11. La Sra. NORMA ESTELA LLAMUCA QUINATO A , por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
12. El Sr. PABLO CEFERINO MOSQUERA CANDO, por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
13. La Sra. YANINE ISABEL ORTIZ LUQUE, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00)

pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

14. La Sra. DEBORA ISABEL QUEZADA GARCIA , por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
15. El Sr. JOSE VICENTE QUEZADA GARCIA, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
16. El Sr. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ BAUTISTA por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
17. La Sra. CARMEN LOGANIA ROBINZON YANNUZZELLI , por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
18. El Sr. WELLINGTON RAMON ROMERO BRAVO, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
19. La Sra. ZORAIDA MERCEDES ROMERO BRAVO, por sus propios derechos, propietaria de setecientos ochenta (780) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
20. E Sr. JORGE LUIS RUALES RUALES, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

21. La Sra. ANA MARIA VILLAGOMEZ MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

Como se encuentra presente el 100.% del capital social pagado de la compañía que equivale a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2.000,00) resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- i. Conocer y aprobar lo siguiente: informe de Gerencia, informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2016.

Actúa como Presidente de la Junta El Señor Roberto Carlos Gaieas Miranda, en calidad de Gerente General de la Compañía y secretaria AD-Hoc de la Junta la Sra. Zoraida Mercedes Romero Bravo.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías,

Prosigue con la Palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal ocupado, Presentación de Balance año 2016.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes de esta junta, sin modificación

aiguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y la secretaria que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

Roberto Galeas

ROBERTO CARLOS GALEAS MIRANDA

Presidente de la Junta

Zoraida Mercedes Romero Bravo

ZORAIDA MERCEDES ROMERO BRAVO

Secretaria Ac-Hoc de la Junta